

INFORME 092/SO/16-07-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL FORO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LAS PERSONAS JÓVENES, REALIZADO EL 01 DE JULIO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), y artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.

En cumplimiento de sus atribuciones legales y en estricto apego al marco constitucional en materia de derechos humanos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), incorporó en su Programa Anual de Trabajo 2026 la organización del **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes**, con el objetivo de recabar las propuestas, opiniones y planteamientos, a fin de establecer de acuerdo con sus competencias, las condiciones necesarias para evaluar e identificar acciones que impulsen su representación político-electoral en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

A fin de garantizar una participación democrática, inclusiva y representativa se diseñó e implementó una estrategia integral que contemplo los siguientes mecanismos de participación:

1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes

1.1. Buzón

A fin de complementar la información recabada en el foro, se habilitó este mecanismo para recibir propuestas alineadas con dicho propósito.

Física: En la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas.

Electrónica: A través del correo electrónico foro.participacion@iepcgro.mx

2. Cuestionario en línea

Con la finalidad de ampliar los mecanismos de participación de las personas jóvenes de la entidad, se implementó un cuestionario en línea diseñado para recabar sus opiniones sobre la participación político-electoral. Este instrumento metodológico se estructuró para recopilar de forma cuantitativa y cualitativa las perspectivas de las juventudes, el cual estuvo habilitado desde la publicación de la convocatoria través del siguiente enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/h4fXuXviiu>.

➤ Acciones realizadas

1. Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes

El 1 de julio de 2026, a las 8:30 horas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la colaboración del H. Congreso del Estado de Guerrero a través de la Comisión de la Juventud y el Deporte y la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado de Guerrero, se llevó a cabo el **Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes**, en modalidad híbrida (presencial y virtual). La estrategia metodológica se centró en consolidar un espacio de debate coordinado, donde las personas jóvenes intercambiaron opiniones, ideas y propuestas orientadas a fortalecer su participación política.

Presencial	Virtual
Fecha: 01 de julio de 2026	Fecha: 01 de julio de 2026
Registro y almuerzo: 08:30 a 10:00 horas	Registro y acceso: 09:45 a 10:00 horas
Desarrollo: 10:00 a 13:00 horas	Desarrollo: 10:00 a 13:00 horas
Lugar: Oficinas centrales del IEPC Guerrero	Plataforma: Microsoft Teams
Dirección: Paseo Alejandro Cervantes Delgado, Col. El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Enlace: https://msteams.link/DD5F
Convocatoria: http://www.iepcgro.mx/principal/images/slider/convocatoria_foro_con_juventudes.pdf	

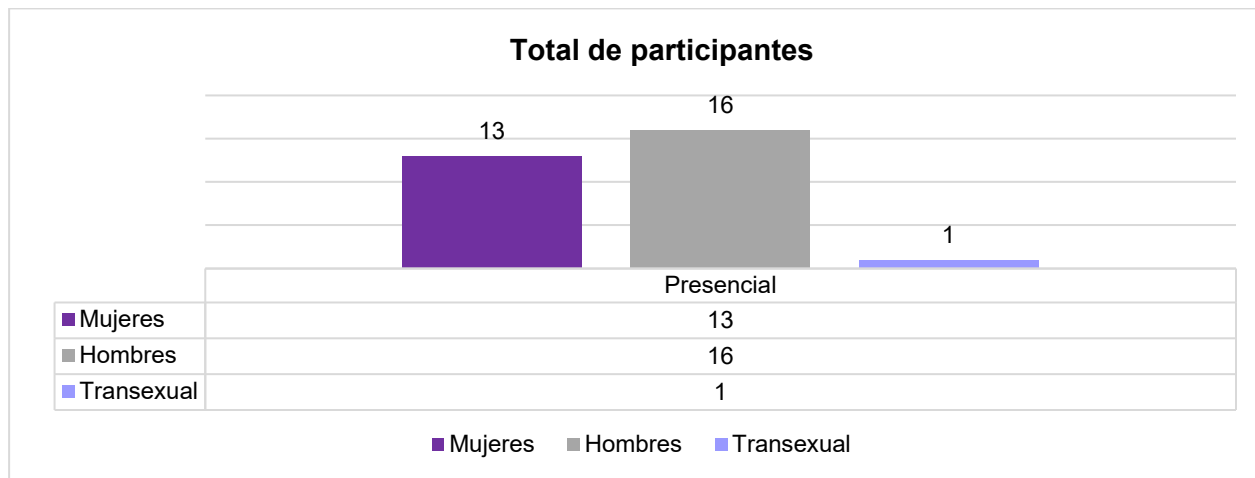
El foro se desarrolló mediante un diálogo plural y accesible y su conducción técnica se articuló a través de mesas de trabajo que contaron con el apoyo de moderadoras y relatoras, garantizando en todo momento un ambiente de orden, respeto e igualdad.

Las preguntas que guiaron el diálogo fueron las siguientes:

Número	Pregunta
1.	¿Qué desafíos identifica para la inclusión de la participación político-electoral de las personas jóvenes en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?

2.	¿Qué acciones considera pueden implementar los Partidos Políticos y el IEPC Guerrero, para garantizar la participación política de las personas jóvenes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027?
----	--

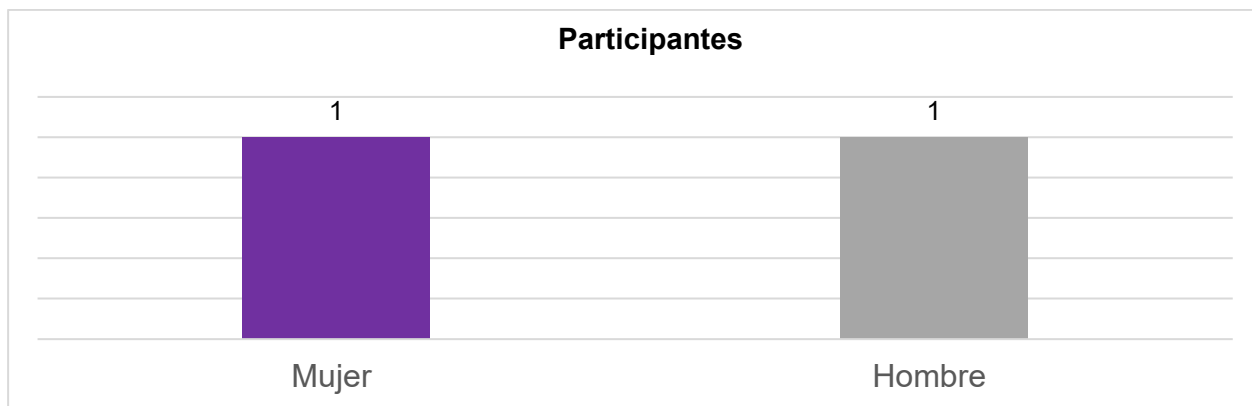
Como parte de este ejercicio, se instalaron 7 mesas de trabajo (6 presenciales y 1 virtual), las cuales contaron con la participación de 35 personas jóvenes (16 mujeres, 18 hombres y una persona transexual).



1.1 Buzón

Este mecanismo se habilitado desde la emisión de la convocatoria como un canal ágil para el intercambio de información y la recepción de propuestas. Durante este periodo, se recibieron dos propuestas a través del correo electrónico foro.participacion@iepcgro.mx, lo que facilitó la participación remota y formal de la juventud.

Cabe destacar que, en este lapso, no se presentaron propuestas de forma física ante la Oficialía de Partes del IEPC Guerrero.

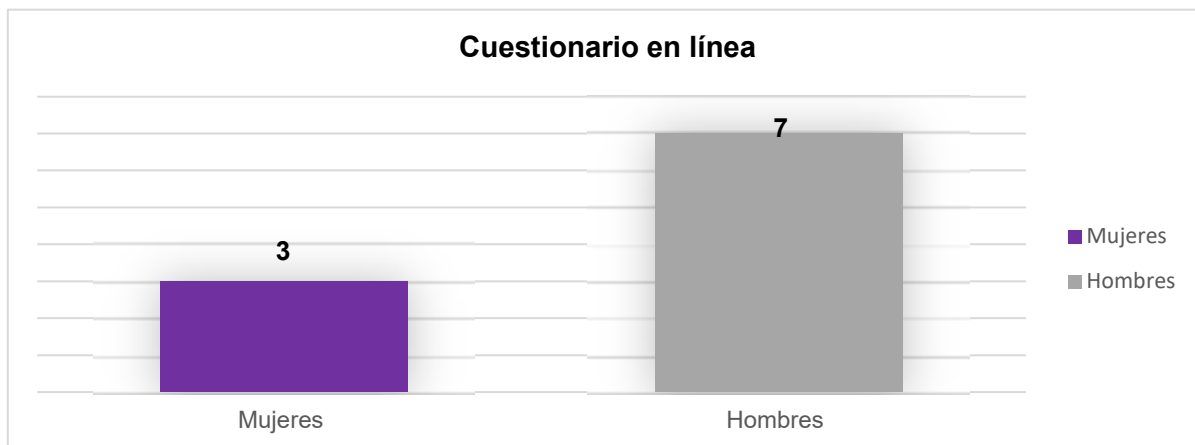


2. Cuestionario en línea

Con el propósito de ampliar los mecanismos de participación de las personas jóvenes, se solicitó la colaboración de los 84 Ayuntamientos Municipales y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero para que, a través de sus áreas correspondientes, difundieran la convocatoria y el cuestionario en línea desde la emisión de la convocatoria.

El cuestionario se estructuró bajo criterios de lenguaje claro y accesibilidad, lo que optimizó la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos para su posterior sistematización y análisis integral.

En la modalidad de cuestionario en línea participaron 10 personas, de las cuales 3 son mujeres y 7 hombres.



Propuestas generales

A partir del análisis y sistematización de las propuestas recabadas en el Foro sobre la Participación Político-Electoral de las Personas Jóvenes, el buzón y cuestionario en línea se presentan las siguientes propuestas concretas.

1. Vincular al IEPC Guerrero con los partidos políticos para capacitar en materia de educación cívica y crear un programa permanente de prevención de la violencia política de género que fomente el liderazgo de las mujeres.
2. Establecer alianzas interinstitucionales con universidades, organizaciones de la sociedad civil, institutos de la juventud, ayuntamientos y organismos internacionales para diseñar acciones de educación cívica que garanticen la participación de las juventudes.
3. Verificar y corroborar, por parte de los partidos políticos, que los perfiles postulados cumplan con los requisitos y pertenezcan legítimamente al sector que aspiran a representar.
4. Capacitar de manera constante a las personas jóvenes dentro de los partidos políticos para estimular e incrementar sus postulaciones.
5. Elaborar un informe con recomendaciones dirigido a partidos políticos y autoridades electorales que demuestre el impacto real de las aportaciones juveniles, fortaleciendo así su confianza en el sistema.
6. Diseñar campañas de difusión y publicidad que reflejen la realidad diversa de las juventudes (cuidando el lenguaje, vestimenta e inclusión), evitando que se perciban como una simple estrategia formal o estereotipada.
7. Fiscalizar y garantizar la transparencia en la ejecución del 5% del presupuesto que los partidos políticos deben destinar al desarrollo de liderazgos juveniles.
8. Asegurar la presencia y el acompañamiento de las representaciones partidistas en las actividades convocadas por las juventudes.
9. Erradicar el nepotismo en los procesos de selección interna de los partidos políticos, ya que esta práctica impide el impulso de nuevos liderazgos y la renovación generacional.
10. Promover las candidaturas independientes como una vía alternativa y accesible para incentivar la participación política juvenil.
11. Postular a personas jóvenes pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad para asegurar una representación diversa y efectiva.
12. Modificar los lineamientos del registro de candidaturas del Proceso Electoral 2026-2026 en el que se establezca una edad estándar que garantice de manera real el acceso de las personas jóvenes a los cargos públicos.
13. Implementar acciones afirmativas mediante un porcentaje fijo y reservado para candidaturas de personas jóvenes.
14. Establecer cuotas obligatorias dentro de los partidos políticos para asegurar la inclusión de jóvenes en el registro de sus fórmulas.
15. Definir cuotas específicas que traduzcan la participación de las juventudes en una representación política real y con incidencia.

- 16.** Asignar acciones afirmativas para juventudes específicamente en municipios competitivos, evitando que se les postule únicamente en demarcaciones con baja probabilidad de triunfo.
- 17.** Transformar los consejos municipales de la juventud de órganos honoríficos a vinculantes, garantizando una retribución económica para sus integrantes.
- 18.** Crear comités juveniles regionales que integren a las comunidades y representen formalmente a las juventudes en los procesos electorales.
- 19.** Difundir, desde el IEPC Guerrero y de manera permanente, los derechos político-electorales de las juventudes en las distintas lenguas indígenas para alentar la participación de las juventudes de los pueblos y comunidades indígenas.
- 20.** Promover y difundir de manera permanentemente el conocimiento y ejercicio de los derechos político-electorales de las juventudes pertenecientes al Pueblo Afromexicano.

Asimismo, con el propósito de coadyuvar en las acciones institucionales, este informe y sus anexos se remitirán a la Comisión y Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. Lo anterior, con la finalidad de hacer de su conocimiento los resultados y que, como área especializada, realice el análisis correspondiente para la emisión de la normativa relacionada con el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

De igual forma, se compartirá con las áreas competentes del IEPC Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen el análisis y seguimiento respectivo.

Finalmente, se precisa que la información detallada que sustenta este informe se adjunta al presente documento como anexo único para su consulta.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 16 de julio de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ